

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97

MAJADAHONDA NÚMERO 2

EDICTO

En el procedimiento ordinario número 34 de 2008 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Juicio ordinario número 34 de 2008.

Sentencia número 10

En Majadahonda, a 8 de noviembre de 2010.—En nombre de Su Majestad el Rey, vistos por don Ángel Javier García Martín, juez del Juzgado de primera instancia número 2, de Majadahonda y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 34 de 2008, a instancias del procurador de los Tribunales don Marcelino Bartolomé Garretas, como representante del “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, contra doña Rosa María García Plaza, en rebeldía, con los siguientes

Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales don Marcelino Bartolomé Garretas, como representante del “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, condeno a la demandada doña Rosa María García Plaza, en situación de rebeldía procesal, a que pague a la demandante la suma de 132.218,42 euros de principal, más los intereses de dicha suma al tipo moratorio pactado desde la fecha de la interpelación judicial, así como al abono de todas las costas generadas en el procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de los recursos procedentes; y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la autoriza, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el secretario que doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Rosa María García Plaza, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Majadahonda, a 4 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/7.507/12)